

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 038/2015

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIONES ELÉCTRICAS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, ASÍ COMO DE AIRE ACONDICIONADO Y TRABAJOS GENERALES DE ALBAÑILERÍA"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), CON FECHA 1 DE JUNIO DE 2015 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PLANTAS DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIONES ELÉCTRICAS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, ASÍ COMO DE AIRE ACONDICIONADO Y TRABAJOS GENERALES DE ALBAÑILERÍA", INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
2. MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
3. PROYECTOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, S.A. DE C.V.
4. TELECONSTRUCTORA MABA, S.A. DE C.V.

CON FECHA 8 DE JUNIO DE 2015 SIENDO LAS 10:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTÍAN PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES, Y DE LA CUAL SE ANEXA PANTALLA.

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	\$4'861,547.31
MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	\$484,534.12
PROYECTOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, S.A. DE C.V.	\$649,764.26
TELECONSTRUCTORA MABA, S.A. DE C.V.	\$576,604.30

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES AL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.**I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:**

LLEVADA A CABO POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- NINGUNA

I.1.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
- MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.
- TELECONSTRUCTORA MABA, S.A. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

ELABORADA POR EL ING. ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y AUTORIZADA POR EL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.
- MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.
- TELECONSTRUCTORA MABA, S.A. DE C.V.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE CADA UNO DE LOS LICITANTES:

- **CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.**

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 038/2015, EN EL APARTADO 7 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", QUE A LA LETRA DICE:

"EL ACREDITAR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS DEL NUMERAL 1 DEL PRESENTE APARTADO, AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE OTROS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN"

Y A SU NUMERAL 1. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISO C) QUE A LA LETRA DICE:

"C) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EXCEPTO LOS CONSIDERADOS PARA DAR MAYOR PUNTUACIÓN A LA MÍNIMA ESTABLECIDA PARA CADA UNO DE LOS RUBROS, SUBRUBROS Y SECCIÓN EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA A

TRAVÉS DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MISMO MECANISMO DE EVALUACIÓN". Y A SU NUMERAL 2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN", INCISO C) QUE A LA LETRA DICE:

"C) EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" INTEGRADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", RUBRO I "CAPACIDAD DEL LICITANTE", SUBRUBRO 2 "CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO" SECCIÓN 1 "EQUIPAMIENTO".

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, MOTIVADO POR QUE EL LICITANTE:

NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", BAJO EL "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", EN VIRTUD DE QUE NO ACREDITA LA PROPIEDAD DEL ARRENDAMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS HERRAMIENTAS SOLICITADAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DEL MISMO ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CONFORME SE DESCRIBE EN EL CUADRO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA PARA EL SERVICIO	CANTIDAD PRESENTADA EN SU PROPUESTA	PAGINAS EN DONDE SE ENCUENTRA EN SU PROPUESTA.	TOTALES DE MAQ Y HERR
Andamios de cuatro cuerpos y un juego de llantas	Pza.	3	1	336	NO CUMPLE
Arco con segueta	Pza.	16	4	306/313/320/334	NO CUMPLE
Arnés de alpinista con cuerda de vida	Pza.	9	0		NO CUMPLE
Boquilla con tanque Turner	Pza.	8	1	327	NO CUMPLE
Boquilla para gas butano	Pza.	3	0		NO CUMPLE
Broca para concreto de 1/4" a 1/2"	Jgo.	8	0		NO CUMPLE
Caimán de cadena rigid 18"	Pza.	3	1	338	NO CUMPLE
Casco de seguridad eléctrico	Pza.	16	8	326	NO CUMPLE
Cepillo blando con mango largo.	Pza.	12	0		NO CUMPLE
Charrascas o navajas curvas con mango de madera	Pza.	12	11	302/333	NO CUMPLE
Cortador para tubo de cu.	Pza.	8	5	308/318	NO CUMPLE
Diablo de ruedas de 6" p/equipo de corte	Pza.	6	3	314/338	NO CUMPLE
Equipo completo para trabajos alta y media tensión	Pza.	3	0		NO CUMPLE
Equipo megger	Pza.	8	1	337	NO CUMPLE
Escalera de extensión de 6.00 mts.	Pza.	8	1	325	NO CUMPLE
Escalera de tijera dieléctrica de fibra de vidrio de 1.40 mts.	Pza.	8	3	306/325	NO CUMPLE
Esmeril de 4 pulgadas	Pza.	3	0		NO CUMPLE
Extractor de baleros	Pza.	8	1	325	NO CUMPLE
Extractor de filtros	Pza.	8	1	325	NO CUMPLE
Extractor de poleas varias medidas	Juego	3	1	321	NO CUMPLE
Goggles de seguridad	Pza.	16	8	326	NO CUMPLE

Grasera	Pza.	8	1	325	NO CUMPLE
Guantes de protección para manejo de media tensión 23 Kva.	Pza.	16	3	322	NO CUMPLE
Hamaca mecánica	Pza.	16	0		NO CUMPLE
Hidrolavadora Marca Coleman con motor de combustión	Pza.	6	0		NO CUMPLE
Identificador de circuitos	Pza.	8	2	327/328	NO CUMPLE
Identificador de fases	Pza.	8	1	328	NO CUMPLE
Juego de autocle (matracas c/dados varias medidas)	Pza.	3	1	308	NO CUMPLE
Juego de machuelos 1/8" a 1-1/2"	Jgo.	8	5	320	NO CUMPLE
Juego de Sacabocados	Jgo.	8	1	325	NO CUMPLE
Knockout hasta 2" en estuche	Pza.	3	0		NO CUMPLE
Lámpara sorda	Pza.	16	10	306/326	NO CUMPLE
Llave allen acerada	Jgo.	8	3	303/308	NO CUMPLE
Llave inglesa N° 12	Pza.	8	1	308	NO CUMPLE
Llave perico de 12"	Pza.	8	2	308	NO CUMPLE
Llave stilson N° 14	Pza.	8	2	320/325	NO CUMPLE
Llave stilson N° 18	Pza.	8	1	325	NO CUMPLE
Llave stilson N° 42	Pza.	8	1	325	NO CUMPLE
Llave stilson N° 48	Pza.	8	1	325	NO CUMPLE
Llave vertical	Pza.	8	1	325	NO CUMPLE
Llaves españolas 1/4" a 1"	Jgo.	8	4	320	NO CUMPLE
Mango con extensión para acoplar a rodillo	Pza.	12	8	333	NO CUMPLE
Máquina eléctrica para desazolver con espiral sinfín	Pza.	8	2	316/317	NO CUMPLE
Medidor Lasser lineal	Pza.	3	1	331	NO CUMPLE
Multímetro digital	Pza.	8	6	308/322	NO CUMPLE
Nivel de mano	Pza.	8	1	307	NO CUMPLE
Palas marca truper	Pza.	6	4	333	NO CUMPLE
Perico N° 10	Pza.	8	2	320/330	NO CUMPLE
Perico N° 14	Pza.	8	1	330	NO CUMPLE
Pértiga para operación de sistema a 6000 o 23000 volts.	Pza.	8	4	322	NO CUMPLE
Pinza de presión N° 10	Pza.	8	4	308/313/320	NO CUMPLE
Pinzas corte diagonal	Pza.	8	3	30/323	NO CUMPLE
Pinzas mecánico N° 10	Pza.	8	4	308/330	NO CUMPLE
Pinzas mecánico N° 8	Pza.	8	3	308/320	NO CUMPLE
Pinzas punta	Pza.	8	2	320/330	NO CUMPLE
Planta para soldar infra de 250 amps. monofásica de 230/460volts	Pza.	3	0		NO CUMPLE
Porta electrodo marca infra	Pza.	3	1	331	NO CUMPLE
Probador de corriente tipo marcador 240w	Pza.	3	0		NO CUMPLE
Remachadora pop	Pza.	6	3	308/320/339	NO CUMPLE
Taladro de 1/2" con rotomartillo	Pza.	8	3	315/324/328	NO CUMPLE
Taladro de 3/8"	Pza.	8	7	328/341	NO CUMPLE
Tanque de Gas butano portátil	Pza.	9	1	332	NO CUMPLE
Taraja con peines	Pza.	8	1	336	NO CUMPLE
Taraja rigid de reloj de 1/2 a 2"	Pza.	3	1	301	NO CUMPLE
Tornillo de banco	Pza.	8	1	330	NO CUMPLE
Tripie c/prensa mca. Rigid	Pza.	3	1	338	NO CUMPLE
Varilla para destapar caños	Jgo.	8	1	336	NO CUMPLE
Volt-amperímetro (hasta 1000 amp.)	Pza.	8	0		NO CUMPLE
Zapa picos para obra de construcción	Pza.	6	2	338	NO CUMPLE

EL CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL, FUE ESTABLECIDO COMO OBLIGATORIO COMO SE SEÑALA EN EL "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" INTEGRADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", POR LO CUAL SU INCUMPLIMIENTO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

- **MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 038/2015, EN EL APARTADO 7 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", QUE A LA LETRA DICE:

"EL ACREDITAR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS DEL NUMERAL 1 DEL PRESENTE APARTADO, AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE OTROS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN"

Y A SU NUMERAL 1. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISO C) QUE A LA LETRA DICE:

"C) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EXCEPTO LOS CONSIDERADOS PARA DAR MAYOR PUNTUACIÓN A LA MÍNIMA ESTABLECIDA PARA CADA UNO DE LOS RUBROS, SUBRUBROS Y SECCIÓN EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MISMO MECANISMO DE EVALUACIÓN".

Y A SU NUMERAL 2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN", INCISO C) QUE A LA LETRA DICE:

"C) EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" INTEGRADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", RUBRO 1 "CAPACIDAD DEL LICITANTE", SUBRUBRO 2 "CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO" SECCIÓN 1 "EQUIPAMIENTO".

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, MOTIVADO POR QUE EL LICITANTE:

NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", BAJO EL "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", EN VIRTUD DE QUE NO ACREDITA LA PROPIEDAD DEL ARRENDAMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS HERRAMIENTAS SOLICITADAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS LO CUAL ES CAUSA DE

DESECHAMIENTO DEL MISMO ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CONFORME SE DESCRIBE EN EL CUADRO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA PARA EL SERVICIO	CANTIDAD PRESENTADA EN SU PROPUESTA	PAGINAS EN DONDE SE ENCUENTRA EN SU PROPUESTA.	TOTALES DE MAQ Y HERR
Diablo de ruedas de 6" p/equipo de corte	Pza.	6	5	692/699	NO CUMPLE

EL CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL, FUE ESTABLECIDO COMO OBLIGATORIO COMO SE SEÑALA EN EL "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" INTEGRADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", POR LO CUAL SU INCUMPLIMIENTO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

• **PROYECTOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO
ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.**

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 038/2015, EN EL APARTADO 7 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", QUE A LA LETRA DICE:

"EL ACREDITAR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS DEL NUMERAL 1 DEL PRESENTE APARTADO, AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE OTROS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN"

Y A SU NUMERAL 1. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISO C) QUE A LA LETRA DICE:

"C) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EXCEPTO LOS CONSIDERADOS PARA DAR MAYOR PUNTUACIÓN A LA MÍNIMA ESTABLECIDA PARA CADA UNO DE LOS RUBROS, SUBRUBROS Y SECCIÓN EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MISMO MECANISMO DE EVALUACIÓN".

Y A SU NUMERAL 2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN", INCISO C) QUE A LA LETRA DICE:

"C) EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" INTEGRADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", RUBRO I "CAPACIDAD DEL LICITANTE", SUBRUBRO 2 "CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO" SECCIÓN 1 "EQUIPAMIENTO".

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, MOTIVADO POR QUE EL LICITANTE:

NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", BAJO EL "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", EN VIRTUD DE QUE NO ACREDITA LA PROPIEDAD DEL ARRENDAMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS HERRAMIENTAS SOLICITADAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DEL MISMO ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CONFORME SE DESCRIBE EN EL CUADRO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA PARA EL SERVICIO	CANTIDAD PRESENTADA EN SU PROPUESTA	PAGINAS EN DONDE SE ENCUENTRA EN SU PROPUESTA.	TOTALES DE MAQ Y HERR
Arco con segueta	Pza.	16	7	4140/4148	NO CUMPLE
Careta para media tensión	Pza.	8	0		NO CUMPLE
Diablo de ruedas de 6" p/equipo de corte	Pza.	6	1	4147	NO CUMPLE
Knockout hasta 2" en estuche	Pza.	3	0		NO CUMPLE

EL CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL, FUE ESTABLECIDO COMO OBLIGATORIO COMO SE SEÑALA EN EL "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" INTEGRADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", POR LO CUAL SU INCUMPLIMIENTO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

- **TELECONSTRUCTORA MABA, S.A. DE C.V.**

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 038/2015, EN EL APARTADO 7 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", QUE A LA LETRA DICE:

"EL ACREDITAR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS DEL NUMERAL 1 DEL PRESENTE APARTADO, AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE OTROS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN"

Y A SU NUMERAL 1. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISO A) QUE A LA LETRA DICE:

"A) SI OBTIENE UNA PUNTUACIÓN POR DEBAJO DE LA MÍNIMA ESTABLECIDA EN EL MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES, ESTO ES MENOS DE 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES".



Y A SU NUMERAL 2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN", INCISO A) QUE A LA LETRA DICE:

"A) OBTENER UNA PUNTUACIÓN CUANDO MENOS IGUAL A LA MÍNIMA ESTABLECIDA EN EL MECANISMO DE EVALUACIÓN, ESTO ES CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES, Y, ADICIONALMENTE LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA".

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, MOTIVADO POR QUE EL LICITANTE:

OBTUVO UNA PUNTUACIÓN DE 37.11 POR LO QUE LA PROPUESTA TECNICA NO ES SOLVENTE POR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- NINGUNA

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DERIVADO QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, NO SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 36 DE "LA LEY"

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

- NINGUNA

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSP, SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III NOTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.

SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V. MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V. Y PROYECTOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 PRIMER PÁRRAFO DE "LA LEY" Y A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 7 PUNTO 1 INCISO C) DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ASI COMO LA PROPUESTA DE LA EMPRESA TELECONSTRUCTORA MABA, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 PRIMER PÁRRAFO DE "LA LEY" Y A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 7 PUNTO 1 INCISO A) DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 45 PUNTOS

SOLICITADOS EN LOS MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES.

POR LO ANTERIOR, SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2015.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	

